



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de diciembre de 2024
TR. N.º 1066-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de diciembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 1066-2024-R-UNALM. - La Molina, 12 de diciembre de 2024.
VISTO: La Comunicación N.º 3231-2024/DIGA, de fecha 11 de diciembre de 2024, del director general de administración, mediante la cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación, en vías de regularización, la Modificatoria de Plazo N.º 04 para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “CENTRO MODELO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE LA UNALM”, REGISTRADO con código único N.º 2001125, según actuados que se acompañan, y; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: “Centro Modelo de Tratamiento de Residuos de la UNALM”, registrado con código único N.º 2001125; Que, mediante Resolución N.º 0733-2003-UNALM, de fecha 30 de diciembre de 2003, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública: “Centro Modelo de Tratamiento de Residuos de la UNALM”, registrado en el Sistema de Inversión Pública con código SNIP N.º 1832; Que, mediante Resolución N.º 0504-2006-UNALM, de fecha 28 de junio de 2006, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Centro Modelo de Tratamiento de Residuos de la UNALM” con código único N.º 2001125, por un monto de S/ 2 747 649.00 (Dos millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve y 00/100 soles). Que, mediante Carta N.º C001/SO-CEMTRAR-UNALM, de fecha 12 de octubre de 2007, se designó al Ing. Augusto Zingg Rosell como inspector de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Centro Modelo de Tratamiento de Residuos de la UNALM”, registrado en el Sistema de Inversión Pública con código único N.º 2001125; Que, mediante Carta N.º C08-004/IO-FIA-UNALM, de fecha 30 de enero de 2008, se designó al Ing. Augusto Zingg Rosell como inspector de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Centro Modelo de Tratamiento de Residuos de la UNALM”, registrado en el Sistema de Inversión Pública con código único N.º 2001125; Que, mediante Carta N.º OP/DPF/160-2008, de fecha 09 de junio de 2008, se designó al Ing. Santiago Guerra Cooper como residente de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Centro Modelo de Tratamiento de Residuos de la UNALM”, registrado en el Sistema de Inversión Pública con código único N.º 2001125; Que, mediante Acta, de fecha 03 de julio de 2008, la coordinadora del Proyecto CEMTRAR, Ing. Alejandrina Sotelo Mendez, hace la entrega del terreno del Proyecto de Inversión Pública: “Centro Modelo de Tratamiento de Residuos de la UNALM” con código único N.º 2001125; Que, mediante anotación en el asiento N.º 01 del cuaderno de obra N.º 01, de fecha 03 de julio de 2008, se apertura el cuaderno de obra, y con ello el inicio de la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Centro Modelo de Tratamiento de Residuos de la UNALM”, con código único N.º 2001125; Que, mediante anotación en el asiento N.º 71 del cuaderno de obra N.º 01, de fecha 13 de agosto de 2008, se paraliza la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Centro Modelo de Tratamiento de Residuos de la UNALM” con código único N.º 2001125; Que, mediante anotación en el asiento N.º 73 del cuaderno de obra N.º 01, de fecha 18 de agosto de 2008, se reinicia la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Centro Modelo de Tratamiento de Residuos de la UNALM” con código único N.º 2001125; Que, mediante Carta N.º C08-044/IO-FIA-UNALM, de fecha 13 de octubre de 2008, se designó al Ing. Augusto Zingg Rosell como Inspector de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Centro Modelo de Tratamiento de Residuos de la UNALM”, registrado en el Sistema de Inversión Pública con código único N.º 2001125;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de diciembre de 2024
TR. N.º 1066-2024-R-UNALM

-2-

Que, mediante Resolución N.º 1131-2008-UNALM, de fecha 04 de diciembre de 2008, se aprobó la Modificatoria de Plazo N.º 01 para el Proyecto de Inversión Pública: “Centro Modelo de Tratamiento de Residuos de la UNALM”, con código único N.º 2001125, por un plazo de cincuenta y seis (56) días calendario, teniendo como fin programado, el 23 de febrero de 2009; Que, mediante Resolución N.º 0205-2009-UNALM de fecha 11 de febrero de 2009, se aprobó la Modificatoria de Plazo N.º 02 para el Proyecto de Inversión Pública: “Centro Modelo de Tratamiento de Residuos de la UNALM” con código único N.º 2001125, por un total de sesenta y un (61) días calendario, con nuevo fin programado, el 25 de abril de 2009; Que, mediante Acta, de fecha 20 de agosto de 2009, a las 10:30 am horas, en la ciudad Universitaria de la UNALM se hace la entrega de la recepción de obra provisional del Proyecto de Inversión Pública: “Centro Modelo de Tratamiento de Residuos de la UNALM”, con código único N.º 2001125; Que, mediante Resolución N.º 1162-2009-UNALM, de fecha 10 de noviembre de 2009, se aprobó la Modificatoria de Plazo N.º 03 para el Proyecto de Inversión Pública: “Centro Modelo de Tratamiento de Residuos de la UNALM” con código único N.º 2001125, por un total de doscientos treinta (230) días calendario, con nuevo fin programado, el 11 de diciembre de 2009; Que, mediante anotación en el asiento N.º 476 del cuaderno de obra N.º 06, de fecha 28 de diciembre de 2009, el inspector comunica la culminación de la obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Centro Modelo de Tratamiento de Residuos de la UNALM” con código único N.º 2001125; Que, mediante Acta, de fecha 28 de diciembre de 2009, en la ciudad Universitaria de la UNALM se hace la entrega de las llaves del Proyecto de Inversión Pública: “Centro Modelo de Tratamiento de Residuos de la UNALM”, registrado en el Sistema de Inversión Pública con código único N.º 2001125; Que, mediante Acta, de fecha 25 de julio de 2013, a las 12:45 pm horas, en las instalaciones del Centro Modelo de Tratamiento de Residuos Sólidos, ubicado en el campus de la UNALM se hace la inspección de los trabajos realizados del Proyecto de Inversión Pública: “Centro Modelo de Tratamiento de Residuos de la UNALM”, registrado en el Sistema de Inversión Pública con código único N.º 2001125, constatando que la obra se encuentra en buen estado; Que, mediante Carta N.º UEI/2918-2024, de fecha 10 de diciembre de 2024 el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, traslada el Informe N.º 0256-2024-UEI/UNALM de fecha 10 de diciembre de 2024, en donde solicita a la Dirección General de Administración la aprobación, en vías de regularización, de la Modificatoria de Plazo N.º 04 por Doce (12) días calendario para el Proyecto de Inversión Pública: “Centro Modelo de Tratamiento de Residuos de la UNALM” registrado en el Sistema de Inversión Pública con código único N.º 2001125;

CRONOLOGIA

Inicio de obra	: 03 – 07 – 2008
Plazo de ejecución Programado	: 180 días calendario
Fin de obra programado	: 29 – 12 – 2008
Paralización de la obra	: 13 – 08 – 2008
Reinicio de la obra	: 18 – 08 – 2008
Nuevo fin de obra programado	: 03 – 01 – 2009
Modificatoria de Plazo N.º 01	: 56 días calendario
Inicio de Modificatoria de Plazo N.º 01	: 04 – 01 – 2009
Fin de Modificatoria de Plazo N.º 01	: 23 – 02 – 2009
Modificatoria de Plazo N.º 02	: 61 días calendario
Inicio de Modificatoria de Plazo N.º 02	: 29 – 02 – 2009



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de diciembre de 2024
TR. N.º 1066-2024-R-UNALM

-3-

Fin de Modificatoria de Plazo N.º 02	:	25 – 04 – 2009
Modificatoria de Plazo N.º 03	:	230 días calendario
Inicio de Modificatoria de Plazo N.º 03	:	01 – 05 – 2009
Fin de Modificatoria de Plazo N.º 03	:	11 – 12 – 2009
Modificatoria de Plazo N.º 04	:	12 días calendario
Fin de obra Real	:	28 – 12 – 2009
Tiempo total real ejecutado	:	539 días calendario

Que, Comunicación N.º 3231-2024/DIGA, de fecha 11 de diciembre de 2024, el director general de administración solicita la aprobación, en vías de regularización, la Modificatoria de Plazo N.º 04 para el Proyecto de Inversión Pública: “Centro Modelo de Tratamiento de Residuos de la UNALM”, registrado en el Sistema de Inversión Pública con código único N.º 2001125, por un total de doce (12) días calendario; Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la Republica mediante Resolución N.º 195-88-CG de fecha 18 de julio de 1988 aprobó las normas que Regulan la Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa; para lo cual se hace necesaria la aprobación, en vías de regularización, la Modificatoria de Plazo N.º 04 para la ejecución de la obra de la inversión señalado por el nivel competente; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar, **en vías de regularización**, la Modificatoria de Plazo N.º 04 por un total de doce (12) días calendario (Del 17 de diciembre al 28 de diciembre del 2008) para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Centro Modelo de Tratamiento de Residuos de la UNALM”, registrado en el Sistema de Inversión Pública con código único N.º 2001125. **ARTÍCULO 2.-** La aprobación, **en vías de regularización**, de la Modificatoria de Plazo N.º 04 se basa en el artículo 17 del Texto Único de la Ley 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo 004-2019-JUS, que indica el principio de Eficacia anticipada del acto administrativo. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,UPP,UEI,DIGA